



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-72297115-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-72297115-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita la modificación de la marca para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250032, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DOMITEC S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 210031071, titular del producto denominado AGUA LAVANDINA COMÚN; marca SEDILEE, la modificación de esta última, la cual a partir de la presente disposición será SEDILE, para el mencionado producto, , cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250032 actualizado, válido por

5 (cinco) años a partir del 18 de mayo de 2020 que consta en IF-2020-87703797-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-87703797-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 7355/19.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250032.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250032 otorgado por Disposición ANMAT DI-2020-7454-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250032 actualizado que se menciona en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2020-72297115-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2021.01.14 11:39:02 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.01.14 11:39:14 -03:00